

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8523 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público la unificación de concesiones de la mercantil Muebles y Cocinas Ceuta, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto autorizar a la mercantil Muebles y Cocinas Ceuta, S.L.U., la unificación de las concesiones Núm. 104.4 y 104.5 situadas en el área funcional F (explanada de Poniente), con las siguientes características:

Objeto: Desarrollo de actividades del uso complementario al uso comercial portuario, relativa a la logística y almacenaje de mercancía general.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Superficie: 473,22 metros cuadrados.

Tasa de ocupación: 11.918,89 euros para el año 2020.

Tasa de actividad: 6,00 euros por tonelada de mercancía general entrada en la concesión con un tráfico mínimo anual de 500 toneladas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 18 de febrero de 2020.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A200009997-1